



CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA “JAEN ESPACIO NATURAL”

BASES DEL CONCURSO

CONVOCANTES:

1. La Delegación de Jaén de la Consejería de Agricultura y Pesca a través de los Grupos de Desarrollo Rural (en adelante G.D.R.s):
 - Sierra de Cazorla.
 - Sierra de Segura.
 - La Loma y las Villas.
 - Campiña Norte de Jaén
 - Sierra Mágina
2. y la Delegación de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente a través de las Direcciones de los Parques Naturales de la Provincia de Jaén.

Convocan el “I Concurso de Fotografía: Jaén Espacio Natural” con el objetivo de estimular el conocimiento de la Fauna, la Flora, la Geología, la historia y las gentes de los **Espacios Naturales Protegidos** de la Provincia de Jaén y sus áreas de influencia así como de los problemas ambientales que los amenazan.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad y país de residencia, con un máximo de seis obras por autor.

Podrán participar también los menores de edad con una autorización firmada por los padres ó tutores que será enviada junto a las obras.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la organización y/o el jurado del concurso. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

TEMÁTICA:

La temática de las fotos presentadas obligatoriamente versará sobre la naturaleza de los **Espacios Naturales Protegidos** de la Provincia de Jaén así como de su área de influencia, así como en las gentes y costumbres de las mencionadas zonas.

Las categorías en las que se clasificarán las fotos para su envío y concurso serán:

1. **Fauna y Flora** quedando prohibidas las fotos de nidos, madrigueras cuando estas (**a juicio del jurado**) supongan una molestia para el éxito reproductivo del animal fotografiado y aquellas que no sean de fauna propia de las zonas citadas en el **párrafo** anterior. Del mismo modo no se admitirán fotos de animales salvajes sometido a cautividad ni ejemplares de plantas sustraídas de su entorno. Quedan prohibidas las fotos realizadas mediante el uso de medios alteren comportamiento natural de los animales (luces, cebos, etc...).
2. **Geología, Agua y Paisaje: Deberán ser fotos del área de actuación citada en el párrafo anterior, quedando el concursante obligado a especificar la toponimia de la ubicación fotografiada.**
3. **Gentes, Historia y Tradiciones.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN:
1 diciembre de 2010.

FORMATO DE LAS IMÁGENES:

Las fotografías se presentarán en formato RAW, TIF o JPG de alta calidad.

La relación ancho/alto o alto/ancho de la fotografía deberá estar comprendida entre 3:2 y 1:1 reservándose la organización el derecho de adaptar el formato de las fotografías.

La resolución mínima de la fotografía será de 2835 píxeles sin interpolar para el lado mayor.

No se aceptarán fotomontajes.

Sí se aceptarán fotografías con ajustes generales o selectivos de niveles, exposición, contraste, saturación, etc.

CLAUSULAS DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:

1. No se podrán presentar fotos premiadas en otros concursos.
2. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
3. Las fotografías deberán ser originales e inéditas: es decir, el participante ha de ser el autor de las imágenes y los trabajos no podrán haber sido difundidos ni reproducidos previamente en ningún tipo de soporte (publicaciones escritas, páginas web, redes sociales, etc.).
4. Los trabajos han de ser individuales, no aceptándose los trabajos colectivos.
5. La técnica fotográfica es libre.
6. El tema de las fotografías será obligatoriamente acorde a las categorías especificadas anteriormente.
7. **Cada participante podrá enviar un máximo de 2 fotos por categoría lo que supone un máximo de 6 fotos por concursante** en un CD, al Apartado de Correos: "JAÉN ESPACIO NATURAL A.D.R. Sierra de Cazorla C/ La Nava s/n 23460 Peal de Becerro (Jaén) antes de la fecha especificada. En el CD se incluirá un archivo de texto por cada fotografía incluyendo la siguiente información: nombre y apellidos del autor, teléfono de contacto, correo electrónico, título de la fotografía, lugar donde ha sido tomada (especificando las toponimias de los lugares fotografiados y el espacio natural protegido), descripción de la fotografía y categoría en la que concursa.



PREMIOS:

1^{er} Premio 1000 € En material fotográfico y estancia para dos personas en alojamientos rurales en el Espacio Natural Protegido de la Provincia de Jaén que el ganador elija, y la realización de visitas fotográficas a zonas restringidas del mismo acompañado por el servicio oficial que la Dirección del Espacio Natural Determine.

2º Premio 500 € En material fotográfico y estancia para dos personas en alojamientos rurales en el Espacio Natural Protegido de la Provincia de Jaén que el ganador elija.
8 accesits de 65 €

JURADO:

- 1 Representante de la Consejería de Medio Ambiente
- 1 Representante de la Consejería de Agricultura y Pesca
- 1 Representante de los G.D.R.s provinciales.
- 1 Experto en Fotografía de Naturaleza.
- 1 Experto en Fotografía Digital.
- 1 Representante de las entidades financieras colaboradoras

FALLO DEL JURADO:

El fallo del jurado será inapelable.

Los premios podrán declararse desiertos.

El fallo del jurado se hará público a través de las páginas web de los convocantes y mediante correo electrónico a los participantes, en los siguientes 15 días desde la finalización del plazo de entrega.

DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos de propiedad intelectual de las imágenes serán exclusivos de sus autores.

Los participantes finalistas autorizan a los convocantes de “**JAEN ESPACIO NATURAL**” a la difusión de las fotografías presentadas a concurso a través de cualquier medio de difusión que estimen y de las páginas web de los convocantes y cualquier otro medio colaborador (**G.D.R.s participantes en la iniciativa, Direcciones Conservadoras de los Espacios Naturales Protegidos de la Provincia de Jaén y Entidades Financieras colaboradoras**), siempre que se cite el autor.

Los autores de las fotografías premiadas autorizan a los convocantes de “**JAEN ESPACIO NATURAL**” a explotar libremente las mismas por cualquier medio o soporte, igualmente citando a los autores.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los convocantes de “**JAEN ESPACIO NATURAL**” les informarán que los datos recabados a través del formulario de participación en el concurso van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas de las presentes bases, así como la difusión de próximas ediciones del concurso de fotografía.



Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la dirección siguiente:

JAEN ESPACIO NATURAL

C/ La Nava s/n

C.P.: 23460

(Peal de Becerro) JAÉN

medioambiente@comarcasierracazorla.com

